Tomo VIII. República Mexicana.—Estado de Oaxaca.—Oaxaca de Juárez, Marzo 8 de 1888. Número 20.

CONDICIONES.

El Periodico Oficial se publica dos veces á la semana y la suscrición por ocho números vale cuatro reales.

Los números sueltos valen medio real el día de su salida y un real después.

Los remitidos de interés público se insertarán gratis en este periódico.

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

CONDICIONES.

Los remitidos de interés particular, los avisos, &c., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicación, y la mitad en cada una de las veces que se repitan.

☞ *Todo pago debe hacerse adelantado al administrador C. Cayetano Ramírez y Domínguez.*

Registrado como artículo de segunda clase.

REDACTOR:
José. A Álvarez, hijo.

Directorio.

GOBERNADOR DEL ESTADO, C. Lic. Agustín Canseco.—1ª de Murguía, número 4.

SECRETARIO DEL GOBIERNO, C. Lic. Jesús Acevedo. 3ª de Matamoros, núm. 21.

REGENTE DE LA CORTE DE JUSTICIA, C. Lic. José M. Castro. Avenida Independencia, número 52.

TESORERO GENERAL DEL ESTADO, C. Manuel C. Santaella Avenida Independencia, número 5.

DIRECTOR GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA, C. Lic. José María Cortés. Progreso, número 42.

JEFE POLÍTICO DEL CENTRO, C. Amado Banuet. 3.ª de la Libertad, número 14.

JEFE DE LA 10.ª ZONA MILITAR, C. Gral. Albino Zertuche, Morelos núm. 36.

JEFE DE HACIENDA, C. Ramón Bolaños. Avenida Independencia, 7ª calle, número 42.

JUEZ DE DISTRITO, C. Lic. Pablo Pantoja. 1.ª del 5 de Mayo número 3.

JUEZ DE LO CRIMINAL, en turno para Marzo, C. Lic. José D. Zulaica. Guerrero, número 6.

SECRETARIO de la 1.ª Sala de la Corte de Justicia, Lic. Antonio F. Nuñez. 1.ª de Colón, número 2.

SECRETARIO de la 2.ª Sala, C Lic. José Juan Canseco 3.ª de Benito Juárez, número 17.

Periódico Oficial.

CAMINOS.

Como resultado de las disposiciones dictadas por el Ejecutivo del Estado sobre conservación y reparación de vías públicas, de que á su tiempo nos ocupamos, tenemos el gusto de participar á nuestros lectores que, según los informes de las autoridades políticas de los Distritos, en muchas partes se han hecho obras nuevas de importancia que facilitarán el tráfico en la próxima temporada de aguas, y en otras más se han llevado á cabo trabajos de compostura y reparación.

Hay dos obras en que el elemento oficial ha tenido que intervenir de un modo más activo y directo por la importancia de la región favorecida, estas son: la compostura del camino que del Distrito de Tlacolula conduce al de Yautepec por San Dionisio y Totolapa, que en extensión de varias leguas ha sido reparada la carretera ó construída por completo, con el fin de facilitar la comunicación con las haciendas minerales del rumbo que como es sabido, han entrado en trabajo activo, que de seguro dará benéficos resultados á la industria del ramo. La otra obra es la reparación de la carretera que del Distrito del Centro conduce al de Ixtlán que, construída hace cerca de quince años, había sufrido en el tramo que media entre los Molinos de Mantecón y ranchería del Estudiante, desperfectos que hacían imposible el tránsito.

Una respuesta.

Con el título de "una pregunta" dice "El Eco de Oaxaca" en su número 9 lo siguiente:

"Una pregunta.—¿Qué resultado práctico tendrá el decreto del Gobierno que abrió la matrícula en todas las clases del Instituto para que la mujer estudie?

Nos ocurre esto, porque en el mencionado decreto solamente se dá el derecho de que se reciba á exámen la mujer que se haya matriculado; pero no se concede más y se la deja en libertad de estudiar privadamente.

¿No sería mejor que se designara la Academia de Niñas, por ejemplo, para que la mujer recibiera esa enseñanza superior? De este modo sí tendría resultados prácticos ese decreto; como está es una concesión ilusoria."

***

Justo que sería bueno establecer cátedras especiales para que la mujer cursara la carrera profesional que estimara conveniente, y áun mejor si pudieran establecerse escuelas especiales para las distintas carreras; pero como Oaxaca, áun cuando tuviera los elementos para fundar y sostener planteles semejantes, no cuenta de seguro con una población que dé el número de alumnas que explicara tal creación, se hace necesario solamente facilitar el estudio allanando las dificultades con que la mujer puede tropezar.

Precisamente porque el Ejecutivo del Estado no se hace ilusiones, no ha creído que habría una abundante concurrencia de alumnas, en cuyo caso la disposición habría variado en su esencia. El resultado práctico se obtendrá permitiendo á la mujer estudiar privadamente ó concurriendo á las aulas, como á su carácter é intereses convenga.

"Diario de Centro América."

Esta ilustrada publicación de Guatemala, en su número correspondiente al 8 de Febrero, consagra un artículo dedicado á encomiar la fundación de la "Casa amiga de la obrera," debida á la Sra. Carmen Romero Rubio de Díaz, y con este motivo nos hace el honor de reproducir lo que sobre el particular dijimos.

Damos las gracias al apreciable colega por lo que su artículo tiene de simpático para México y por lo que á nosotros favorece.

Inserción.

No hace mucho tiempo que al hablar de un folleto publicado en Pachuca, sobre combustiones espontáneas ofrecimos á nuestros lectores dárselos á conocer por la importancia del asunto que trata, muy digno de la atención de comerciantes, agricultores ó mineros. Hoy comenzamos á cumplir nuestra oferta en otro lugar de este periódico.

Vacunados.

Lo fueron en esta Ciudad durante la semana pasada 231 personas de ambos sexos.

Importante.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el contenido del siguiente acuerdo oficial.

Dice así:

"Acuerdo oficial del Ejecutivo del Estado.

Marzo 3 de 1888.—Habiendo terminado la impresión y encuadernación del Código de Procedimientos penales, expedido por el Soberano Congreso del Estado, que debe comenzar á regir el día 5 de Mayo próximo, dése conocimiento al público de que está de venta dicho Código en la Tesorería general del Estado, al precio de un peso por ejemplar."—Una rúbrica del C. Gobernador."

La mujer en Oaxaca.

"La Federación," "La Patria," "El Monitor Republicano," "El Combate de Orizaba," y algún otro periódico cuyo nombre no recordamos, han dedicado frases de encomio al decreto del Ejecutivo que permite á la mujer estudiar en lo privado las materias que componen las carreras profesionales que se cursan en el Instituto de Ciencias.

Agradecemos á dichos colegas sus benévolas frases, reproduciendo en seguida lo que á este respecto dice el último de los citados:

"El porvenir de la mujer.—Con fecha 11 del actual, acaba de expedir el Gobierno del Estado de Oaxaca un importante decreto, en el que se mandan abrir á la mujer las puertas del templo de la ciencia.

Tan brillante idea no puede menos que acarrear los aplausos del mundo civilizado, al gobernante que conoce la verdadera misión de la mujer sobre la tierra, y á tal efecto le imparte su auxilio hasta donde sus facultades se lo permiten.

Así pues, en aquella importante entidad federativa, está llamada la mujer á efectuar más tarde, una verdadera revolución social y podrá por medio de estudios, ocupar el puesto á que su inteligencia é instrucción la llamen, cambiando así la vida de esclavitud á que hoy está sujeta por su ignorancia, con rarísimas excepciones, por una existencia más feliz, en la cual debe recoger el dulce fruto de sus desvelos.

De todo corazón deseamos que los Estados de la República imiten la noble idea de impartir su protección á la mujer, para que más tarde nuestro país merezca y con justicia el título de civilizado.

Réstanos solo felicitar por tan noble idea al progresista gobernador de Oaxaca, y á las hijas de aquel Estado, para quienes están desde hoy abiertas las puertas del porvenir."

Cría de ganado.

Repetidas muestras de simpatía debe el Estado á "La Federación" de México, que hoy vemos una vez más confirmadas por las siguientes líneas que al colega inspiraron el proyecto del Sr. Gobernador Canseco, de fundar una asociación de ganaderos, y que reproducimos con gusto, dándole las gracias por su contenido.

"Es también Oaxaca uno de los Estados de la confederación mexicana, en que las autoridades hacen sentir su espíritu de protección á cuanto de algún modo puede contribuir al desarrollo de los elementos de prosperidad individual y general.

Sabido es ya el afán y el tino con que el Gobierno de Guanajuato ha promovido allí y realizado la fundación de una inteligente, fuerte, laboriosa y emprendedora Sociedad particular de ganaderos, cuyos fines serán los de cultivar las especies propiamente nacionales y aclimatar en el Estado las más notables de otros países, cruzándolas con el ganado mexicano.

La industria pecuaria no ha tenido nunca entre nosotros la alta estimación con que se la mira en otros países, sin embargo de que vivimos en un suelo y bajo un cielo demasiado bondadoso para ella y para otras muchas de las que no son todavía patrimonio nuestro.

Hasta aquí, la minería en primer grado y la agricultura en segundo, han absorbido casi por completo el tiempo, la atención y el dinero de los hombres del trabajo, sin que pueda decirse que hemos progresado gran cosa en ambos ramos, pero menos todavía en el segundo de ellos.

Y ¿por qué el cultivo de la ganadería ha sido visto con tanta indiferencia en toda la vasta extensión de nuestro territorio, salvo uno ó dos de los Estados de la frontera del Norte, en donde algún cuidado y algún empeño se ha tenido sobre el particular? Casi no podríamos responder á esa pregunta sin atribuir lo que la motiva á la negligencia por una parte, ó la ruindad por la otra y más allá también al estado de turbulencia en que vivíamos, la cual no habría sido nunca propicia á los esfuerzos de quienes se hubiesen aventurado por ese camino.

La época actual es ya muy distinta, y así vemos que si de los particulares no surge proyecto alguno encaminado á dar vida y movimiento á tal ó cual ramo de los de la riqueza pública, la iniciativa parte de alguno ó algunos de los buenos gobernantes que tiene la República ahora, acogiéndola desde luego otros con celo, con entusismo y con claro entendimiento.

Tal ha sucedido con el Sr. Agustín Canseco, actual gobernador de Oaxaca. No bien notó el éxito que en Guanajuato iba obteniendo la fundación de la Sociedad de ganaderos, cuando se apresuró á poner por obra los medios de llevar al cabo igual empresa. Al efecto, pidió al Gobierno del segundo de los Estados que acabamos de nombrar, los datos, antecedentes é instrucciones necesarios sobre el asunto, para luego convocar una reunión de las personas más caracterizadas y entendidas en la materia, á fin de dar forma y movimiento al proyecto.

El Sr. Canseco recibió ya todo lo que había solicitado, y entre las indicaciones que le hace, el autor de ellas, Sr. Cárlos de Olaguíbel y Arista, manifiesta éste que no conoce los climas de Oaxaca, pero que cree que las razas de Durham, Hereford, Debon y Ayrshire son las que ofrecen más probabilidades de aclimatación y acomodación "en cualquier clima de nuestro país," sobresaliendo entre todas ellas la primera, porque produce vacas lecheras que compiten hasta con las de Jersey, excelentes animales de trabajo y ganado supremo y fácil para la engorda.

Y cuando el "Periódico Oficial" de Oaxaca, hablando de la importancia de mejorar las razas indígenas ó reputadas como tales, y conseguir la aclimatación y buen cultivo de las razas extranjeras que en Inglaterra, Suiza, Alemania, Canadá y Estados Unidos, contribuyen poderosamente á la alimentación del país y son motivo de alto comercio; cuando de eso, que es un hecho incontrovertible, nos habla, y en seguida agrega que si el asunto interesa á toda la República, interesa principalmente á los Estados que, como Oaxaca, cuentan con todos los climas y con condiciones regionales y topográficas varias, para estar en aptitud de proveer á la cría de ganados de todas las regiones del globo, entonces comprendemos más el empeño del Sr. Gobernador de Oaxaca por secundar animosamente al de Guanajuato.

En suma, ve el Sr. Canseco en la cría de buen ganado un rico porvenir para el suelo en que gobierna, y no quiere perder un solo instante en echar las raíces más seguras de esa industria y fomentarla hasta donde el tiempo y sus fuerzas le alcancen.

Empeño es ese que elogiarán con calor todos los hombres amantes del progreso del país.

Felicitamos una vez más al Estado de Oaxaca por tener al frente de su gobierno un ciudadano tan útil como el Sr. Agustín Canseco."

Dos obras.

Los periódicos de la Capital de la República y los de los Estados, á quienes el Ejecutivo envió ejemplares de la Memoria presentada por el Sr Gral. Terán á la Legislatura en 17 de Diciembre de 85, y del Catálogo de la Biblioteca del Estado, en cuya formación tanto empeño tomó el Sr. Gral. Terán, se muestran agradecidos por el obsequio, dándole la importancia que merece.

Más vacunados.

En el Distrito de Etla lo fueron durante la semana del 20 al 26 de Febrero, 73 personas de ambos sexos.

Ferrocarriles Mexicanos.

Publica "El Economista Mexicano" lo siguiente:

	Kilómetros construidos.
	k. m.
México á Veracruz	423.750
Ramal de Apizaco á Puebla	47.000
Idem idem Tejería á Jalapa	98.500
México á Paso del Norte	1970.600
Ramal de Irapuato á Guadalajara	134.000
Tampico al Salto	172.000
Soledad á San Luis	6.000
San Blas á Huaristemba	25.000
México á San Miguel de Allende	408.680
Laredo al Saltillo	377.000
México al Salto	67.580
Acámbaro á Morelia	91.710
Morelia á Pátzcuaro	62.587
Manzanillo á Armería	45.050
Zacatecas á Ojo Caliente	30.500
Matamoros á San Miguel de de las Cuevas	120.000
De circunvalación (en esta capital)	9.500
México á Yautepec	158.225
Peralvillo á Calpulalpam por Irolo	107.107
Calpulalpam á Izúcar de Matamoros por Puebla	10.000
Ramal de San Lorenzo hácia San Nicolás	22.430
Vireyes hácia Perote	8.000
Veracruz hácia Jalapa	25.000
Puebla á San Márcos y Villa de Libres	93.000
Puebla á San Martín Texmelucan	37.000
Sonora	422.312
Hidalgo	97.000
Internacional Mexicano	603.000
Mérida á Tixkokob	32.000
Progreso á Conkal	30.000
Mérida á Peto	58.000
Mérida á Progreso	36.500
Mérida á Calkiní	44.000
Campeche á Calkiní	60.000
Sinaloa y Durango	61.927
Puebla á Izúcar de Matamoros	46.000
Veracruz á Alvarado	70.410
Nacional, del Ixtmo de Tehuantepec	108.000
Tehuacán á Esperanza	50.000
San Andrés á la Estación del mismo	10.353
Orizaba al Ingenio	4.550
Cárdenas al río Grijalva	7.500
Tlalmanalco	20.000
Nautla á San Márcos	25.000
Toluca á San Juan de las Huertas	12.600
Santa Ana Tlaxcala	8.000
Mérida á Sotuta, por Izamal	41.000
Distrito Federal	157.598
San Benito á Tapachula	.....
San Juan Bautista al Paso de Tamulté	2.000
Tonalá á Tuxtla Gutiérrez y Chiapa	.....
Mazatlán al Rosario	.....
Texas, Topolobampo y el Pacífico	.....
Compañía Colonizadora Occidental	.....
Guadalajara á Chapala	.....
Cuernavaca á Toluca	.....
Potrero al Cedral	4.000
Tamaulipas (M. G.)	.....
San Andrés Tuxtla al río San Juan	.....
Zacatecas á Jerez y Villanueva	.....
Chihuahua á la Sierra Madre	.....
Oaxaca á Tehuacán	.....
Durango á un punto del Central	.....
Baja California (H)	.....
Sonora, Sinaloa y Chihuahua (H)	.....
Estados de Nuevo León y Tamaulipas	.....
Marqués á Zimapan	.....
México á Ixtacalco	.....
Tecolutla al Espinal	.....
Mexicano del Pacífico	.....
Total	6,561.969

MEXICO EN FRANCIA.

Habla "El Partido Liberal:"

"Un periódico muy importante, el *Phare de la Loire*, que ve la luz en Nantes, ha publicado el artículo siguiente en su número de 21 de Enero:

"Las relaciones comerciales tendiendo día á día á extenderse, activadas en su desarrollo por las necesidades, que parecen aumentar á medida que disminuyen los recursos locales, casi obligan á los periódicos que, como el *Phare de la Loire*, tienen por objeto el dar noticias útiles y exactas á sus lectores sobre las cuestiones concernientes al comercio y á la industria, á llamar la atención sobre un país que, desde hace algunos años, ocupa al mundo comercial. Queremos hablar de México.

La riqueza de ese país, las condiciones topográficas especiales en que se encuentra; la facilidad de comunicaciones, debida á los numerosos ferrocarriles que lo recorren, todo, hasta el carácter de los habitantes y las tendencias del gobierno actual, contribuye á que sea la verdadera tierra prometida para el comercio y la industria de Europa, y sobre todo, de Francia.

Un país de una superficie que representa varias veces la de la Francia, cuya población relativamente corta, deja inmensos terrenos desocupados é incultos, que encierra en sí las tres zonas que ofrecen al extranjero los productos de nuestros climas, á la vez que los de los trópicos, miéntras las cúspides de sus montañas cubiertas de nieve, nos hacen soñar con los fríos de Siberia, tal es México: el suelo solo pide producir, y solo faltan trabajadores.

Si el comercio tiene obligación de estudiar de cerca los medios de multiplicar sus relaciones con el país, la industria francesa se aplaudiría aún más de buscar una nueva esfera de acción. Que no se acuse al *Phare de la Loire* de incitar á la emigración; no es ese su pensamiento; pero en el momento en que se ven tantas fábricas cerradas, tantos operarios sin trabajo, en que se nota en fin, tanto abatimiento en los negocios, todo esto enfrente de un país nuevo y de gran porvenir, no se puede menos que pensar que el trabajo se encuentra fácilmente allá, productivo á la vez para el país que lo dá y para el trabajador que lo ejecuta.

Nos proponemos, pues, publicar una série de artículos concernientes á las costumbres, legislación, productos, industria, etc., etc., de México.

Daremos, con acopio de cifras auténticas, detalles más exactos sobre todas esas cuestiones. Pero antes de exponer á la vista de nuestros lectores la materialidad, por decirlo así, del estudio que vamos á hacer, nos parece útil dar á conocer el espíritu y las disposiciones de México en sus relaciones con Francia, el grado de simpatía que hay por nuestra patria, y en fin, de presentar á los dos hombres que, por el lugar que ocupan, son para nosotros de interés mayor y más directo, pues reasumen el espíritu de la Nación: el Presidente de la República, General Porfirio Díaz, y el Ministro de Relaciones, Sr. Mariscal.

El francés que desembarca en México, se sorprende al encontrarse como rodeado de una especie de atmósfera va-

gamente francesa. Sin duda, al atravesar el Atlántico, tiene que abandonar muchas ideas, familiarzarse con nuevos modos de vivir, sufrir, en fin, las exigencias de un cambio de lugar.

Pero una vez hechos esos primeros sacrificios, no le parece estar tan léjos de la Francia como lo hubiera creido á principios de su permanencia.

En primer lugar, puede hablar su idioma; son raras las personas de buena sociedad que no conozcan y hablen bien el francés. En las escuelas del gobierno verá que se estudia el idioma francés, le constará una simpatía para la Francia de la que gozará; el carácter benévolo de los mexicanos no dejará de ofrecerle numerosos puntos de afinidad con el carácter francés, y en poco tiempo, se habrá conciliado numerosas amistades. Sin hablar de la colonia francesa que, bastante considerable, posee en México varios Clubs, un hospital, una Sociedad de beneficencia y hasta un cementerio particular, varios periódicos franceses hacen oir el eco de la lejana patria.

El Presidente de la República Mexicana es un valiente soldado que ha consagrado toda su vida al servicio de su país. Pertenece á esa pléyade de ilustres reformadores que han trasformado la antigua colonia española, monacal y embebida de todos los errores políticos y administrativos del antiguo régimen colonial, en una República democrática federal. Pero más afortunado que los hombres que combatieron con él por el triunfo de la causa liberal, ha podido contemplar y perfeccionar su obra.

La República Mexicana debe al general Díaz dos servicios, del que uno solo bastaría para llenar de legítimo orgullo al hombre más ambicioso, queremos decir el restablecimiento de la paz y la reorganización administrativa.

La división de los partidos que parecían irreconciliables, las facciones políticas y la guerra civil, impedían la estabilidad del gobierno. Los gobiernos más bien intencionados apénas tenían el tiempo de defenderse y de continuar la lucha que arruinaba al comercio, paralizaba la industria, retardaba los trabajos de mayor interés material y paralizaba el crédito de la nación.

Desde la llegada del general Díaz al poder, la concordia reina entre todos los mexicanos, el orden público no se ha perturbado una sola vez desde hace muchos años en ese suelo en donde los revolucionarios existían por decirlo así, en estado endémico. Los ferrocarriles han tenido un desarrollo incalculable, el comercio y la industria prosperan y el crédito nacional reposa sobre bases sólidas.

Electo Presidente por cuatro años, el general dejó el poder al fin de su período, estando entónces prohibida la reelección. Electo por unanimidad para la segunda vez, ha continuado su obra de mejora de la administración, de protección á todos los ramos del saber y de la riqueza pública.

Que se agregue á esto el prestigio de una gloriosa carrera militar y de una honradez proverbial y se tendrá una idea justa del presidente actual de una de las primeras Repúblicas de América.

El segundo personaje que, en las relaciones de esta República con Francia, aparece en primera línea, es el Ministro de Relaciones, Sr. Mariscal.

Después de una larga carrera en la diplomacia, el Sr. Mariscal ha adquirido numerosos títulos á la gratitud de sus conciudadanos. Jurisconsulto eminente; literato de primer orden y sobre todo hábil diplomático, su nombre es simpático no solo á los mexicanos. La diplomacia francesa ha recibido los mejores testimonios de su benevolencia y de su consideración para nuestro país y nuestros compatriotas.

De carácter franco y leal y dotado á la vez de todas las cualidades que dan el conocimiento del corazón humano y de las sutilezas de la diplomacia ha sabido, como verdadero Ministro de Relaciones, huir los extremos, mostrarse superior á las pasiones y á la adulación y conciliar siempre los intereses de su país y los de las otras potencias."

Estado del tiempo.

Observatorio meteorológico del Instituto de Ciencias.

MARZO 1.° DE 1888.

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima..... 33°5
Temperatura mínima..... 7°7

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima..... 28°5
Temperatura mínima..... 10°0
Temperatura media..... 19°2

Barómetro.

Altura media reducida á 0°.. 636m44

Psycrómetro.

Humedad relativa media..... 0,798
Humedad absoluta por metro cúbico de aire.....14gm349
Tensión media del vapor..... 14m55

Cantidad media de nubes..... 4,0
O. S. E.
No llovió.
Día en general, despejado. Mañana, medio velado. Sereno.

MARZO 2 DE 1888.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima..... 28°3
Temperatura mínima..... 10°1
Temperatura media..... 20°7

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima..... 33°0
Temperatura mínima..... 7°5

Barómetro.

Altura media reducida á 0°.. 636m51

Psycrómetro.

Humedad relativa media..... 0,709
Humedad absoluta por metro cúbico de aire.....14gm409
Tensión media del vapor..... 14m7

Cantidad media de nubes..... 4,3
O. S. S.
No llovió.
Despejado. Templado.

MARZO 3 DE 1888.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima..... 28°0
Temperatura mínima..... 12°5
Temperatura media..... 21°2

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima..... 35°0
Temperatura mínima..... 11°7

Barómetro.

Altura media reducida á 0°.. 636m93

Psycrómetro.

Humedad relativa media.... 0,781
Humedad absoluta por metro cúbico de aire.....15gm243
Tensión media del vapor..... 15m7

Cantidad media de nubes..... 7,0
E. Calma. NE.
No llovió.
Nublado. Caluroso.

MARZO 4 DE 1888.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima..... 29°7
Temperatura mínima..... 14°9
Temperatura media..... 22°2

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima..... 36°5
Temperatura mínima..... 13°2

Barómetro.

Altura media reducida á 0°.. 635m34

Psycrómetro.

Humedad relativa media.... 0,823
Humedad absoluta por metro cúbico de aire.....16gm904
Tensión media del vapor..... 17m4

Cantidad media de nubes..... 4,0
O. ONO. S1.
No llovió.
Despejado. Caluroso.

MARZO 5 DE 1888.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima..... 29°4
Temperatura mínima..... 15°5
Temperatura media..... 22°6

Termómetro centígrado á la intemperie

Temperatura máxima..... 35°0
Temperatura mínima..... 13°5

Barómetro.

Altura media reducida á 0°.. 634m51

Psycrómetro.

Humedad relativa media.... 0,706
Humedad absoluta por metro cúbico de aire.....14gm013
Tensión media del vapor..... 14m5

Cantidad media de nubes.... 2,7
O. SSE. SE.
No llovió.
Despejado. Caluroso. Algo brumoso.

MARZO 6 DE 1888.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima..... 29°9
Temperatura mínima..... 14°0
Temperatura media..... 22°5

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima..... 33°8
Temperatura mínima..... 12°4

Barómetro.

Altura media reducida á 0°.. 634m64

Psycrómetro.

Humedad relativa media.... 0,688
Humedad absoluta por metro cúbico de aire.....13gm575
Tensión media del vapor..... 14m0

Cantidad media de nubes.... 1,7
ONO1. OSO. SE1.
No llovió.
Despejado. Caluroso. Relampagoso en la noche.

Oaxaca, Marzo 7 de 1888.—*J. Agustín Domínguez.*—Al Secretario del Gobierno del Estado.—Presente.

Puerto-Angel.

Sr. Redactor del *Periódico Oficial.*—Oaxaca.—Movimiento marítimo de Puerto-Angel:

ENTRADAS.

Febrero 17. A las dos horas p. m., de Panamá y escalas intermedias vapor americano "Clyde," su capitán W. A. Clark; toneladas 1,406; navegación 16 días; tripulación 63; cargamento mercancías y maquinaria. Pasageros: Carlos Arrillaga, español, procedente de Salina-Cruz, y Tomás Ramos, mexicano, de Tonalá.

No hizo operaciones de carga por mal tiempo. Consignado á Quijano y Comp.ª

Febrero 27. A las 7 a. m., de Acapulco, vapor americano "Clyde," su capitán W. A. Clark; toneladas 1,406; navegación 1 día; tripulación 63; cargamento mercancías. Pasajeros: Ventura Martínez y Amado Carmona, mexicanos, procedentes de Acapulco. Consignado á Quijano y Comp.ª

SALIDAS.

Febrero 17. Para Acapulco, vapor americano "Clyde," capitán W. A. Clark; toneladas 1,406; sin pasageros; no embarcó 1,300 bultos café por mal tiempo. Zarpó á las 6 horas p. m.

Febrero 27. Para Panamá y escalas intermedias vapor americano "Clyde," capitán W. A. Clark; toneladas 1,406; sin pasageros; embarcó 987 bultos café. Zarpó á las 4 horas p. m.

Puerto-Angel, Febrero 29 de 1888.—El capitán del Puerto, *Manuel P. Abreu.*

ESTUDIO

SOBRE

Los Incendios Espontaneos

PRESENTADO

POR LA JUNTA DE SALUBRIDAD DE PACHUCA.

Junta de Salubridad.—Pachuca.—Número 33.—Tenemos el honor de remitir á vd. adjunto un Estudio sobre los *Incendios Espontáneos*, que esta Junta acaba de terminar y en el cual se encontrarán indicados los peligros que para la población existen por distintas causas, que pueden suprimirse obsequiando las indicaciones en ese mismo trabajo contenidas.

Esta Junta abriga la esperanza de que las autoridades todas de quienes depende el remedio de males en que hasta hoy no se ha fijado la atención pública, pero que existen real y positivamente, estimarán los esfuerzos hechos por este Cuerpo al emprender y llevar á cabo el trabajo adjunto.

Libertad y Constitución. Pachuca, Noviembre 12 de 1887.—*E. L. Abogado.*—*N. Andrade.*—Al C. Presidente Municipal.—Presente.

INCENDIOS ESPONTANEOS

Hace unos 10 años, poco más ó menos, que el C. Gobernador del Distrito Federal dirigió al ilustrado químico Sr. Don Gumesindo Mendoza, Miembro entónces del Consejo de Salubridad de México, una comunicación en la cual se le pedia emitiese su opinión acerca de la inflamabilidad del algodón, tanto con el objeto de aclarar las dudas que habia sobre el orígen de un incendio ocurrido en la Capital, como con el plausible fin de dictar las medidas precautorias convenientes para evitar en lo posible los siniestros, las pérdidas y estragos que causaría el fuego surgiendo de la manera más imprevista en alguno de los grandes depósitos que existían y deben de existir aún en varios puntos de la gran metrópoli.

Esta cuestión, resuelta como era de esperarse por el Sr. Mendoza, cuya pérdida reciente deplora aún la Ciencia, inspiró desde entónces á uno de los suscritos el pensamiento de recoger los datos esparcidos en las distintas obras de química general, química industrial, higiene pública, etc., sobre las causas principales y bien comprobadas de los incendios que llámanse "*espontáneos*" por aparecer el fuego en determinadas sustancias y determinadas condiciones en cuerpos combustibles ó comburentes, sin requerirse para ello la aproximación de otro cuerpo en ignición. El conocimiento de esas sustancias y de esas condiciones, debiendo servir para prevenir catástrofes lamentables y pérdidas de intereses y aún de vidas, es de una tan notoria utilidad, que esta Junta ha creído de su deber proseguir el comenzado estudio y hacer este pequeño trabajo, en el cual se enumeran, si no todas, á lo ménos una gran parte de las sustancias expuestas á inflamarse y de las condiciones en que este fenómeno puede verificarse.

Muy léjos están estos ligeros apuntes de responder á su objeto, pero los miembros de esta Junta abrigan la esperanza de que, personas más entendidas y más especialmente dedicadas á este género de estudios, llenarán los vacíos que aquí se encuentren, compilarán mayor número de casos y amplificarán un trabajo que, sin pretensiones de ninguna especie, se ha emprendido con el objeto único de que la autoridad respectiva se fije en una cuestión de tan innegable y capital interés.

Conociéndose los almacenes que existen en la ciudad, los efectos y mercancías que encierran, las sustancias que mayor consumo tienen y que en mayor cantidad se importan y conservan, así como las fábricas, talleres y expendios en que se haga uso del fuego ó se tengan materias imflamables fácilmente, se puede, con solo fijar en ello la atención y dictar medidas oportunas, salvar al vecindario de un peligro.

Como sucede siempre en aquellos centros de población que van formándose al acaso y crecen con rapidez, convirtiéndose brevemente en centros manufactureros, industriales, mineros ó comerciales, Pachuca ha ido ensanchando su área en un cortísimo espacio de tiempo, sin que el órden presida ni haya presidido á ese brusco desenvolvimiento.

Casas de comercio, haciendas de beneficio, fábricas de distintos productos, talleres de todas clases, etc., etc., se encuentran diseminados en toda la ciudad sin órden, ni concierto, como se nota igualmente en Zacatecas y Guanajuato, poblaciones análogas á la nuestra por su orígen y modo especial de sér.

Por esta causa es lógico asegurar que son estas Capitales las más expuestas á sufrir los estragos del fuego; estragos tanto más temibles cuanto que, por la aridez del terreno en que se hallan asentadas, escasea y aún falta el agua, el enemigo más poderoso del voraz elemento.

La autoridad no obstante, guiada por el deseo de cumplir con sus deberes, irá poco á poco, estamos seguros de ello, remediando y previniendo los males y defectos de una población que confia en su vigilancia "*Labor omnia vincit.*"

Clasificación de los incendios que puedan sobrevenir espontáneamente.

Bartholdi es sin duda alguna el químico que habiéndose ocupado más detenidamente de las causas que determinan los incendios espontáneos, ha juzgado como la más á propósito la siguiente clasificación, que nosotros adoptamos también:

I. Incendios debidos al calor desarrollado por el frotamiento más ó ménos prolongado.

II. Incendios debidos al calor desarrollado por la reunión de los rayos solares.

III. Incendios debidos al desprendimiento del calórico producido por circunstancias particulares, en las cuales se encuentran cuerpos no combustibles inmediatos ó unidos á materiales combustibles, á quienes pueden comunicar un grado tal de calor que la combustión se verifique.

IV. Incendios debidos á la fermentación que se produce en las materias vegetales y animales que se conservan en grandes depósitos y que contienen algún aceite.

V. Incendios debidos á los grandes acopios de algodón, lanas y otras sustancias vegetales y animales que contengan algún aceite.

VI. Incendios debidos á la torrefacción que se hace sufrir á algunas sustancias.

VII. Incendios debidos á los gases que se inflaman espontáneamente, cuando se encuentran en presencia de una materia combustible ó en ignición.

Bartholdi admite aún otras causas de incendio, cuya poca importancia y extremada rareza, hacen que les neguemos un lugar en el presente estudio.

Muchos siniestros se verifican teniendo por causa mediata ó inmediata la imprevisión y á veces un accidente que está fuera de la posibilidad humana el conjurar y prevenir; pero esta clase de incendios, ni merecen con propiedad el calificativo de *espontáneos*, ni podrían calificarse nunca por ser tan múltiples y variadas las circunstancias que los originan.

I.—*Incendios debidos al calor desarrollado por el frotamiento.*

Los incendios debidos á esta causa dependen sobre todo de los cuerpos que sufren el rozamiento y del tiempo que éste dura en acción.

Si el frotamiento se efectúa, por ejemplo, entre dos piezas de metal, podrá obtenerse una elevada temperatura, más no la combustión; debiendo temerse únicamente en este caso la comunicación de las piezas metálicas con otras piezas formadas de materias combustibles que por el calor recibido puedan inflamarse. Mas si el frotamiento se efectúa entre dos piezas de madera, el calórico desarrollado es suficiente para determinar la combustión. Esta manera de obtener el fuego por medio del rozamiento es conocida desde la más remota antigüedad y utilizada con frecuencia por los viajeros.

En los trabajos de Paleani sobre este punto hemos encontrado muy curiosas observaciones, de las cuales, para no extendernos demasiado, sólo extractamos las siguientes:

"1.ª Un cilindro de madera de boj "frotado contra una plancha de lo mismo, "produce á los 5 minutos una cantidad de "calor sensible.

"2.ª El mismo cilindro frotado con"tra una plancha de morera, produce á los "3 minutos un calor considerable y humo.

"3.ª Un cilindro de morera frotado "contra una plancha de madera de laurel, "dá también en el espacio de 2 minutos, "un calor considerable y humo.

"4.ª Un cilindro de madera de álamo "frotado entre dos planchas de morera, "produce una gran cantidad de calor y "determina la combustión, á consecuencia "del aumento de superficie y del contacto "del aire.

"5.ª El efecto del frotamiento varía "segun es la madera empleada y la respec"tiva dirección de las fibras. Si los tro"zos de madera se frotan según la misma "dirección de ellas, se produce una canti"dad de calórico mucho mayor del que se "obtiene frotándolos en una dirección con"traria á la de las fibras, es decir, perpen"dicularmente el uno al otro."

Aunque Paleani no asienta en ninguna de las anteriores observaciones ningún dato sobre la velocidad de que estaban animadas las piezas de madera cuya inflamabilidad estudiaba, es indudable que es ella el factor principal que se necesita, para determinar el tiempo prediso para elevar la temperatura hasta la combustión; pudiendo asentarse desde luego como principio que "á mayor velocidad ó sea á ma"yor roce, corresponde menor espacio de tiempo para elevar la temperatura á cier"to grado y vice-versa."

Esta causa debe prevenirse en los talleres ó maquinarias en que la madera se haya empleado en las piezas movibles componentes, humedeciendo constantemente con agua fria las partes que sufren el rozamiento. Para prevenir el mismo accidente se usan también las materias grasas empleadas por lo común en los ejes de las ruedas de los carruajes, carros, diligencias, wagones, etc.

Estas prevenciones deben observarse sobre todo en las fábricas de algodon y de tejidos y en los molinos, por la gran cantidad de madera que en ellos se emplea. También son aplicables á las fábricas de cerillos, debiendo ser éstos, aún en pequeña cantidad, el objeto de una especial vigilancia, por haber sido ya la causa de algunos siniestros.

Con mucha fracuencia se han visto los incendios declararse en estas fábricas, lo cual se explica fácilmente por la espontánea y suma inflamabilidad del fósforo. El Sr. Dr. D. Aniceto Ortega, cuya prematura pérdida lamenta aún la ciencia y el extenso círculo de sus amistades, nos refería que en la Hacienda del Peñasco (San Luis Potosí) se declaró un incendio, por fortuna sin graves consecuencias, en una pequeña fábrica de cerillos que en ella habia personalmente establecido; siendo la causa única de que en ella se declarase el fuego la acción directa de los rayos solares en un día muy caluroso sobre la pasta fosfórica ya dispuesta.

II—*Incendios debidos al calor desarrollado por la reunion de los rayos solares.*

Esta causa, felizmente no muy común, se explica de una manera muy óbvia sabiendo los efectos que produce la refracción de los rayos del sol en una lente plano-convexa ó bi convexa y su poder calorífico en el foco.

Algunos accidentes sin embargo se hallan citados y suficientemente comprobados que atestiguan la posibilidad de un incendio originado por semejante causa.

Habiendo una persona en Anvers imprudentemente arrojado el fondo de una botella sobre un monton de paja expuesto al sol, pocos minutos despues se incendiaba ésta.

En Poulay, cerca de Mayena, se incendió una pequeña cuna á causa de los rayos solares refractados por los vidrios de una ventana.

Un simple botellón de agua colocado en una ventana, estuvo á punto de incendiar en Kœnisberg, el año de 1837, un edificio con pavimento de madera.

En 1834 igual acontecimiento se había verificado en Breslau, y en el mismo año de 1837 los rayos solares que penetraban por una ventana, causaron el incendio de una capilla en un Colegio de Señoritas de Marsella.

En Agosto de 1838 hizo explosión la sala en que se hallaba almacenado el parque de artillería en Vincennes, debido á la misma causa.

Los rayos solares, por último, casi al desaparecer en el Poniente, hicieron tambien volar la sala de armas de la Dirección de la Artillería de Grenoble.

La previsión de estos casos es muy difícil, pero esta causa debe tenerse presente siempre que se examinen los locales en que deban almacenarse sustancias explosivas

Nosotros creemos que en lo general, esos depósitos de parque, etc. deben situarse en un departamento completamente aislado de las influencias exteriores; y aún satisfaciéndose esta exigencia no deben permitirse jamás en el centro de la ciudad.

III.—*Incendios debidos al desprendimiento de calórico producido por circunstancias particulares, en las cuales cuerpos no combustibles se encuentran inmediatos ó unidos á materiales combustibles, á los que pueden comunicar un grado tal de calor que la combustión se verifique.*

A.—LA CAL VIVA.—CAL ANHIDRA (CaO). Esta sustancia puede ocasionar incendios al elevar su temperatura cuando se hidrata.

Este cuerpo al hidratarse absorve una molécula de agua (HO) transformándose en cal hidratada (CaO, HO) por ser muy ávida de este líquido, y como en toda combinación, se desarrolla bastante calor para inflamar algunos combustibles tales como la madera muy seca, el algodón, etc. Al *apagarse* se desprenden grandes cantidades de vapor de agua en forma de humo blanco y denso.—Las cales son de dos especies: *la grasa* y *la magra*, siendo la primera la que mayor temperatura desarrolla al combinarse con el agua, lo cual proviene de su estado de pureza mayor que en la segunda, en cuya composición hay magnesia, óxido de fierro ó arena cuarzosa. Hay otra cal arcillosa llamada hidráulica, que tampoco desarrolla una cantidad de calor suficiente para la combustión por la absorción del agua, pues contiene generalmente un 25 p% de arcilla.

Un buque y una granja se han incendiado ya por esta causa, según se lée en "El Propagador de los conocimientos Utiles" de Génova, Tomo II página 60.

Cadet de Gassicourt después de hacer sus curiosas observaciones sobre el calor desarrollado por la extinción de la cal, ha consignado que 20 gramos de ella mezclados con 16 de agua, producen una temperatura 100°; 80 gramos de cal la elevan á 240°; y en fin, que 640 gramos de la misma pueden alcanzar 260°.

En obsequio de la brevedad con que nos hemos propuesto escribir este trabajo, no trascribimos algunos de los ejemplos que en distintos autores se encuentran relatados.

B.—LA SOSA Y LA POTASA ANHIDRAS [KO y NaO].—Los grandes depósitos de estas sustancias pueden tambien incendiarse por la humedad, aunque este hecho sea extremadamente raro; se puede decir de estos cuerpos lo que hemos indicado para la cal [CaO] pues tambien son excesivamente ávidos de agua y es la misma causa la que hace elevar su temperatura.

C.—Las virutas ó pequeños fragmentos de fierro [copeaux de fer]. Según las experiencias del célebre Mr. Charpentier, pueden producir un incendio siempre que reunidas en una cantidad un poco considerable, estén sometidas durante largo tiempo á la acción de la humedad. —Las llamas que en este caso se desprenden son verdiosas.

El fenómeno de la incandescencia de las virutas de fierro por la humedad es uno de los más curiosos que puedan presentarse en la oxidación de los metales cuando están divididos. Comienza por cubrirse de una capa más ó ménos gruesa de óxido rojo ó sexquióxido, que proviene de la descomposición del agua por el fierro, este absorve el oxígeno y exhala el H. al estado de sulfuro por el azufre contenido en el fierro. Desde el momento en que comienza la oxidación, se forma una pila eléctrica cuyo polo negativo es el óxido y el fierro el polo positivo; esta corriente descompone el agua yendo el oxígeno al fierro y el hidrógeno desprendiéndose en parte al estado de sulfuro y en parte uniéndose al [Az] azoe del aire para formar [AzH^4,O] amoniaco. Las primeras manchas de óxido se forman muy lentamente por la simple afinidad del fierro por el oxígeno del agua, más después la oxidación se verifica rápidamente por la intervención de la electricidad; esto explica por qué al principio no hay gran desprendimiento de calor miéntras que después puede llegar á desarrollarse de tal manera, que incendiándose el hidrógeno naciente pueda comunicar el fuego á los combustibles circunvecinos.

D.—El arsénico impuro. Esta sustancia vendida bajo el nombre de "Polvos insecticidas" es susceptible de inflamarse espontáneamente y en 1827, la Fábrica de productos químicos de Menzier y C.ª del Marne iba á ser víctima de un incendio, causado por su inflamación.

E.—Las piritas ó sulfuros metálicos.—Estos minerales y principalmente el sulfuro de fierro, pueden dar orígen á un incendio reunidos en suficiente cantidad según lo afirma Macquer en su "Diccionario de Química," Tomo III página 294.

Explícase este fenómeno por la acción del oxígeno húmedo sobre el fierro y azufre de las piritas, que se transforman en sulfato de fierro. Es tal el calor desarrollado en esta combinación que puede dar orígen á un incendio, como ha sucedido en algunos depósitos de hulla, pues este combustible generalmente contiene piritas.

F.—El residuo gris que resulta de la preparación del cloruro de estaño ó sal de estaño.—Este residuo que se obtiene al tratar por el ácido chorhydrico el estaño metálico, para formar el *cloruro*, es tambien inflamable según Descroizilles.

La incandescencia de este resíduo, que no es otra cosa que estaño impuro en estado de división muy grande, ó en láminas muy prosas, puede explicarse por la absorción del oxígeno del aire y su combinación violenta con el metal, para formar el ácido metastánico ó el óxido de estaño, aunque es de suponerse que por esa especie de condensación del gas, sea más bien el ácido metastánico el que se forme.

G.—El residuo que se obtiene en la preparacion del ácido acético por medio de la calcinación del acetado de cobre.—Este producto formado de cobre muy dividido y pequeñísimas partículas de carbón puede inflamarse por sí solo.

La combustión en este caso es mucho más violenta que en el anterior por que al cuerpo comburente está unido al combustible que es el carbón.

Lo oxidación del cobre proviene tambien de la absorción del oxígeno del aire por ese metal, para dar nacimiento al bióxido que es el más estable de los compuestos del cobre y oxígeno. La combinación desarrolla bastante calor para incendiar el carbón en extremo dividido que se halla unido á él y de allí se comunica fácilmente á los cuerpos cercanos.

H.—Los hilachos ó pequeños trapos viejos que se emplean en las fábricas de papel.—Estos pueden producir la combustion almacenados en fuertes cantidades; pudiéndose explicar este fenómeno por la fermentación que se desarrolla entre las impurezas contenidas en las hilachas y formadas de grasas en su mayor parte; como en toda fermentación, se desarrolla calor y si las hilachas están hacinadas y en pieza húmeda, el calor no podrá irradiar en ningún sentido y se irá acumulando hasta producir la combustion de la celulosa y demás cuerpos orgánicos allí existentes.

I.—El negro de humo.—Esta sustancia que no es sino carbón extraordinariamente dividido, puede inflamarse sin causa alguna, como lo atestigua el incendio que en 1826 se declaró á bordo del "Catherine Log," habiéndose reconocido que la única causa de él, fué un barril de negro de humo depositado en la cala.

Para que se verifique el incendio por esta sustancia es indispensable que el carbon ó *humo de ocote*, como vulgarmente se le llama, esté en gran cantidad. El carbon en polvo ó entero es muy absorvente de los gases.

Théodore de Saussure ha observado que un volúmen de carbón de madera absorve.

90	volúmenes de gas	amoniaco.
85	„ „ „	clorhydrico.
65	„ „ „	sulfuroso.
55	„ „ „	sulfhydrico.
40	volúmenes gas	protóxido de azoe.
35	„ „	ácido carbónico:
9,45	„ „	óxido de carbono.
9,25	volúmenes gas	oxígeno.
7,06	„ „	azoe.
5	„ „	hidrógeno proto-carbonado.
1,75	„ „	hidrógeno puro.

(*Continuará*)

Sección Oficial.

GOBIERNO DEL ESTADO.

Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca.—Sección 2ª—El C. Gobernador, en acuerdo de hoy, y en atención á las cualidades que en vd. concurren, ha tenido á bien nombrarlo Jefe político del Distrito de Silacayoapan, con el carácter de interino y con los honorarios y gastos de escritorio que le señalan las leyes vigentes.

Al comunicarlo á vd. para su conocimiento y satisfacción, le manifiesto: que caso de aceptar el empleo referido, el Jefe del Ejecutivo le concede el plazo de dos meses para la presentación de su despacho, y caucionamiento de su manejo, sirviéndole entretanto de título bastante, el presente nombramiento, requisitado que sea en las oficinas que la ley previene.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, Marzo 2 de 1888.—*Acevedo*, secretario.—Al C. Leoncio González.—Presente.

Tengo el honor de manifestar á vd. en respuesta á su atenta nota de ayer, que acepto el nombramiento que de Jefe político del Distrito de Silacayoapan se ha servido hacer en mi persona el C. Gobernador del Estado.

Al decirlo á vd. para conocimiento del mismo primer Magistrado, le suplico le haga psesente mi reconocimiento por la inmerecida distinción que me hace y asegurándole que haré todo esfuerzo para corresponder debidamente á la confianza que en mí ha depositado.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, Marzo 3 de 1888.—*L. González.*—Al C. Secretario general del Gobierno.—Presente.

Direccion General de Instrucción pública.—Oaxaca.—Núm. 416.—Me impuse por la respetable comunicación de vd. fecha de ayer, de que el C. Gobernador del Estado, ha tenido á bien autorizar á esta Dirección para que ordene al catedrático de Legislaciones especiales, que entretanto llega á esta Ciudad el tratado de Eixalá, amplíe sus explicaciones por medio de lecciones orales.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, Marzo 2 de 1888.—*José M. Cortés.*—C. Secretario general del Despacho del Gobierno del Estado.—Presente.

RECAUDACIÓN GENERAL DE PORTAZGO Y CONSUMO DEL ESTADO DE OAXACA DE JUÁREZ.

CORTE DE CAJA correspondiente al mes de Febrero de 1888.

	DEBE.
Existencia que resultó en 1º del actual	111 60
Recaudado por derechos de Portazgo	4464 67
Recaudado por derechos de Consumo	918 26
Remisiones de la Recaudación principal en Coixtlahuaca	483 60
Remisiones de la Recaudación principal en Etla	1418 10
Remisiones de la Recaudación principal en Ejutla	269 92
Remisiones de la Recaudación principal en Huajuapan	375 50
Remisiones de la Recaudación principal en Juchitán	1138 77
Remisiones de la Recaudación principal en Miahuatlán	154 77
Remisiones de la Recaudación principal en Nochixtlán	323 60
Remisiones de la Recaudación principal en Pinotepa	825 00
Remisiones de la Recaudación principal en Silacayoapan	200 00
Remisiones de la Recaudación principal en Ocotlán	555 42
Remisiones de la Recaudación principal en Tehuantepec	1588 17
Remisiones de la Recaudación principal en Teotitlán	372 11
Remisiones de la Recaudación principal en Tuxtepec	369 00
Remisiones de la Recaudación principal de Tututepec	753 42
Remisiones de la Recaudación principal en Tlacolula	587 42
Remisiones de la Recaudación principal en Tlaxiaco	748 35
Remisiones de la Recaudación principal en Villa-Alvarez	563 86
Remisiones en la Recaudación principal en Villa-Alta	506 23
Remisiones de la Receptoría en Azompa	11 63
Remisiones de la Receptoría en Jalapilla	58 29
Remisiones de la Receptoría en San Jacinto	57 19
Remisiones de la Receptoría en Tlalixtac	181 05
Igual	$ 17035 93

	HABER.
Gastos menores	143 43
Remitido al Municipio de la Capital por el 5 p%	269 14
Remitido á la Tesorería General del Estado	13870 21
Sueldos de empleados de esta Oficina	2656 15
Vales á recibir, anticipo	97 00
Igual	$17035 93

Oaxaca de Juárez, á 29 de Febrero de 1888.—El Contador, *A. Pérez.*—El Recaudador general, *L. Banuet.*—Vº Bº, *M. C. Santaella.* Inspeccioné, P. E. J., E. C. *Ramón R. de Aguilar.*

RECAUDACION GENERAL DE PORTAZGO Y CONSUMO DEL ESTADO DE OAXACA.

BALANZA de comprobación y de saldos por fin de Febrero de 1888.

Folios del Libro Mayor.		MOVIMIENTO. DEBE.	MOVIMIENTO. HABER.	SALDOS. DEUDOR.	SALDOS. ACREEDOR.
1	Almacenaje		128 10		128 10
2	Balanza de entrada	4242 45	4242 45		
50	Caja	32525 42	32525 42		
4	Consumo	94 95	3104 65		3009 70
5	Gastos menores	431 06		431 06	
6	Honorarios	5224 75		5224 75	
51	Jefatura de Hacienda	9868 72	9945 10		76 38
8	Municipio de la Capital	545 04	545 04		
9	Multas		3 20		3 20
53	Papel federal amortizado	9868 72	9868 72		
52	Portazgo	450 09	36449 08		35998 99
12	Recaudación principal en Coixtlahuaca	1693 58	1566 90	126 68	
13	Recaudación principal en Etla	4167 00	4122 16	44 84	
14	Recaudación pral. en Ejutla	868 43	868 43		
15	Recaudación principal en Huajuapan	2440 62	1529 51	911 11	
16	Recaudación principal en Juxtlahuaca	921 76	470 69	451 07	
17	Recaudación pral. en Juchitán	5439 06	4681 13	757 93	
18	Recaudación principal en Miahuatlán	667 45	647 45	20 00	
19	Recaudación principal en Nochixtlán	1499 51	1499 51		
20	Recaudación pral. en Ocotlán	1866 09	1866 09		
21	Recaudación pral. en Pinotepa	1895 37	1802 04	93 33	
22	Recaudación principal en Silacayoapan	574 08	488 20	85 88	
23	Recaudación principal en Tehuantepec	2982 00	3093 12		111 12
24	Recaudación pral. en Teotitlán	1364 96	1559 42		194 46
25	Recaudación pral. en Tuxtepec	1787 82	1377 69	410 13	
26	Recaudación principal en Tututepec	2021 68	2021 68		
27	Recaudación principal en Tlacolula	2584 26	2457 46	126 80	
28	Recaudación pral. en Tlaxiaco	2317 20	1799 30	517 90	
29	Recaudación principal en Villa Alvarez	2047 35	2047 35		
30	Recaudación pral. en Villa-Alta	1366 95	1366 95		
31	Receptoría en Azompa	51 10	51 86		76
32	„ Jalapilla	213 05	194 13	18 92	
33	„ San Jacinto	143 18	143 18		
34	„ S. Antonio de la Cal.	4 87		4 87	
35	„ Tlalixtac	519 92	519 92		
36	Reintegros	188 64	87 06	101 58	
37	Rezagos de alcabalas	523 82		523 82	
38	Rezagos de contribución federal	163 09		163 09	
39	Rezagos de derecho Municipal	111 77		111 77	
40	Rezagos de derecho del puente	17 52		17 52	
41	Sueldos de empleados	7051 65		7051 65	
42	Tesorería general del Estado	26102 72	4045 71	22057 01	
43	Vales á recibir	271 00		271 00	
	Sumas	$ 137118 70	137118 70	39522 71	39522 71

Oaxaca de Juárez, Febrero 29 de 1888.—*Manuel G. Ortigoza.*—El Contador, *A. Pérez.*—Vº Bº, El Recaudador general, *L. Banuet.*—Inspeccioné P. E. J de H., E. C., *Ramírez de Aguilar.*

Estado de Oaxaca.—Jefatura política del Distrito de Cuicatlán.—Núm 35.—Sírvase vd. como se lo suplico, poner en conocimiento del C. Gobernador del Estado, que la tranquilidad pública, no sufrió alteración en todo el mes que hoy termina, en este Distrito de mi cargo.

Libertad en la Constitución. Cuicatlán, Febrero 29 de 1888.—*F. Javier Cordóva.*—Al C. Secretario General del Superior Gobierno de Oaxaca de Juárez.

Jefatura política de Tlacolula.—Núm. 15.—Suplico á vd. sea muy servido participar al C. Gobernador, que en los poeblos del Distrito de mi cargo se conservó inalterable la tranquilidad pública durante el mes de Febrero que terminó.

Libertad en la Constitución. Tlacolula, Marzo 1º de 1888.—*José María Meijueiro.*—Al Secretario General del Despacho del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca de Juárez.

Jefatura política del Distrito de Teotitlán.—Núm. 29.—Para conocimiento y satisfacción del C. Gobernador del Estado, tengo el honor de participar á vd. que en todo el mes de Febrero que ayer terminó la tranquilidad pública se conservó inalterable en los pueblos de este Distrito de mi cargo.

Libertad y Constitución. Teotitlán del Camino, Marzo 1º de 1888.—*F. Villaseñor.*—Al C. Secretario General del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca de Juárez.

Jefatura política del Distrito de Ocotlán.—Tengo el honor de participar á vd. para que se digne hacerlo llegar al conocimiento del C. Gobernador del Estado, que en este Distrito la tranquilidad pública no sufrió alteración alguna durante el próximo pasado mes de Fetrero.

Libertad y Constitución. Ocotlán, Marzo 1º de 1888.—*Luis M. Saavedra.*—Al Secretario general del Gobierno.—Oaxaca.

Jefatura política de la H. Villa de Ejutla.—Número 7.—Para satisfacción del C. Gobernador del Estado, tengo la honra de poner en el superior conocimiento de vd. para que á su vez se sirva ponerlo en el del Magistrado relacionado, que en el mes de Febrero próximo pasado, no sufrió alteración alguna la paz en este Distrito de mi mando.

Libertad en la Constitución. Ejutla, Marzo 1º de 1888.—*Jesús Rodríguez.*—Al Secretatio del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca de Juárez.

Jefatura política de Pochutla.—Número 27.—Para conocimiento del C. Gobernador del Estado, me es satisfactorio participar á vd., que en todo el mes de Febrero último la paz y tranquilidad pública no sufrió alteración alguna en este Distrito.

Libertad y Constitución. Pochutla, Marzo 1º de 1888.—*Justo Ziga.*—Al Secretario general del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca de Juárez.

Jefatura política del Distrito de Ocampo.—Estado de Oaxaca.—Número 24.—Tengo el honor de participar á vd. para su conocimiento y con el fin de que se sirva ponerlo en el del Superior Gobierno del Estado, que la tranquilidad pública del Distrito se conservó inalterable en el mes de Febrero próximo pasado.

Libertad y Constitución. Villa-Alta, Marzo 2 de 1888.—P. E. C. J. P. E., *M. C. Castro*, secretario.—Al Secretario general del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca de Juárez.

Jefatura política del Distrito—Villa de Libres.—Número 34.—Me es satisfactorio tener la honra de manifestar á vd., para conocimiento del primer Magistrado, que en todo el mes de Febrero próximo pasado, se conservó inalterable la tranquilidad y órden público en todo el Distrito.

Libertad y Constitución. Coixtlahuaca, Marzo 2 de 1888.—*Macario Gómez.*—Al secretario general del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca.

Estado de Oaxaca.—Jefatura política del Distrito de Miahuatlán.—Núm. 26.—Para conocimiento de esa Superioridad, tengo el honor de participar á vd. que durante el mes de Febrero último, se conservó inalterable el órden público en los pueblos de este Distrito

Libertad y Constitución. Miahuatlán, Marzo 2 de 1888.—*F. García.*—Al C. Secretario del Despacho del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca de Juárez.

Jefatura política del Distrito de Etla.—Número 49.—De las noticias que han producido á esta Jefatura las autoridades municipales, resulta: que durante el mes próximo pasado, se conservó inalterable la paz pública en todo este Distrito que es á mi cargo. Y tengo el honor de comunicar á vd. lo expuesto, para que, como se lo ruego, se sirva elevarlo al conocimiento del primer Magistrado del Estado, para su satisfacción y demás fines.

Libertad en la Constitución. Etla, Marzo 2 de 1888.—*E. Gallardo.*—Al C. Secretario general del Despacho del Gobierno del Estado.—Oaxaca de Juárez.

Jefatura política del Distrito de Juajuapan de Leon.—Estado de Oaxaca.—Número 28.—Sírvase vd., como atentamente se lo suplico, poner en conocimiento del C. Gobernador del Estado que la tranquilidad pública se conservó inalterable en toda la demarcación de este Distrito, en el mes de Febrero próximo pasado.

Libertad y Constitución. Huajuapan de Leon, Marzo 3 de 1888.—*M. Cantú.*—Al Secretario general del Despacho del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca de Juárez.

Jefatura política del Distrito de Teposcolula.—Número 27.—Para que sea en el superior conocimiento del C. Gobernador del Estado, tengo el honor de participar á vd. que en el mes de Febrero, y en los pueblos todos del Distrito, se gozó de mucha tranquilidad.

Libertad y Constitución. Teposcolula, Marzo 3 de 1888.—*José G. Llorens.*—C. Secretario general del Despacho del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca.

Jefatura política del Distrito de Nochixtlán.—Estado de Oaxaca.—Número 33.—Tengo el honor de participar á vd. para que, como se lo suplico, se sirva hacer presente esta nota al primer Magistrado del Estado, que en todo el mes de Febrero próximo pasado se conservó inalterable la tranquilidad pública en esta Cabecera y pueblos de este Distrito.

Libertad en la Constitución. Nochistlán, Marzo 4 de 1888.—*R. Zárate.*—Al Secretario general del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca de Juárez.

Miscelánea.

COMO SE PESA UNA ESTRELLA.

Copiamos de "The Mexican Trad Journal:"

"Condensamos de un interesante escrito, original del Sr. Profesor Paul A. Towne, que vió la luz en "The Earth," los siguientes párrafos:

El poder hallar el peso de una estrella es, sin duda, uno de los resultados más asombrosos de los adelantos de la ciencia, y es el que más se resisten á creer las personas que no entienden de los principios de la mecánica celeste. Pesar una estrella es más sorprendente que medir la distancia que la separa de este orbe; y por cierto ni Copérnico, ni Galileo, ni Képler, ni Newton serían capaces de imaginar que vendría el día en que sus descubrimientos inmortales darían el modo de determinar el peso de una estrella que se mueve en la profundidad del espacio celeste. Trataremos de dar una idea del método que se usa para conocer el peso de las estrellas.

El peso de una estrella se calcula por medio de la influencia que ejerce en otros cuerpos. Si el orbe terrestre pesara diez veces más que ahora, sin variación en su volumen, atraería los cuerpos hácia la superficie con una fuerza diez veces mayor de la que actualmente ejerce; y un cuerpo que ahora cae cierto número de piés en el primer segundo, alcanzaría una velocidad diez veces mayor. Si el orbe tuviera igual peso el Sol conservando el volumen actual, su energía de atracción sería multiplicada 324,000 veces. Calculamos el peso de una estrella por la intensidad de su fuerza de atracción. En su manifestación más sencilla, que es la caída de los cuerpos á la superficie, nos sería imposible averiguar el grado de atracción que tiene una estrella; pero lo podemos determinar por la velocidad de un satélite que gira alrededor de la estrella cuyo peso deseamos hallar.

Por ejemplo, la atracción de la tierra tiene fuerza para trocar en curva la línea derecha que en el espacio hubiera de seguir la luna si no experimentara esa influencia, y encorva el curso de ese satélite de modo que ocupe veintisiete días, siete horas y cuarenta y tres minutos en hacer una revolución alrededor de la tierra. Si el peso de la tierra se aumentase, la velocidad de la luna en su órbita tambiém se aumentaría; y lo contrario sucedería si se disminuyese aquel. Igualmente, si el sol aumentase de peso, la tierra y los demás planetas aumentarían la velocidad de su curso, y el año sería más corto de lo que actualmente es; y todo lo contrario resultaría si el peso del sol se disminuyese.

Comparando la influencia que ejerce el sol sobre la tierra con la que tiene esta sobre la luna, hemos hallado que el sol es 324,000 veces más poderoso que la tierra, es decir que pesa 324,000 veces más.

Si existen en el espacio dos cuerpos celestes entre los que media la misma distancia que separa la tierra del sol, unos 91,000,000 de millas, con saber la duración de su período de revolución, es cálculo sencillo hallar su peso. En los términos de la matemática, si una pareja de cuerpos celestes girando alrededor de un común centro de gravedad emplea un

tiempo determinado, T, en completar su revolución; y otra pareja compuesta de dos cuerpos celestes entre los cuales media la misma distancia que separa los de la primera pareja, ocupa en su revolución otro tiempo, D, la proporción que lleva el peso de la primera al de la segunda es en razón inversa al cuadrado de D al cuadrado de T. Si no son iguales las distancias es menester hacer la correspondiente reducción, según la fórmula siguiente: los cuadrados de los tiempos periódicos están en la misma que los cubos de las distancias.

De este modo, Mr. Camilo Flammarión, el eminente astrónomo francés, ha podido calcular el peso de la estrella doble Rho *Ofiuco*. Sus observaciones indicaron que las dos estrellas que componen aquel sistema distan entre sí 2,687.000,000 de millas, algo menes de la distancia que separa el sol del planeta Neptuno. Los cálculos hechos según el método arriba explicado, dieron por resultado la proporción de 2,85 á 1, de lo cual se deduce que el peso del sistema Rho *Ofiuco* es casi tres veces mayor que el del sol y de Neptuno en sistema Rho *Ofiuco* tiene un peso tres veces mayor que el sol. Es decir, aquella estrella doble, que apenas se puede distinguir con la vista, pesa 900,000 veces más que el orbe terrestre.

Calcúlase que la más pequeña de esas estrellas gira alrededor de la otra con una velocidad de 519,000 millas al día y las dos tienen un movimiento de traslación por el espacio que no baja de..... 615.000,000 de millas al año. Y esa estrella doble es de los cuerpos celestes que aún están calificadas por la designación de estrellas fijas.

Otros cálculos por el mismo estilo demuestran que el peso de la estrella doble Alpha *Centauro* es casi igual al del sol, siendo la proporción de 10 á 12. Eta *Cassiopea*, otra estrella doble, pesa como diez más que el sol.»

EL SECRETO MEDICO.

El reputado médico francés M. Brouardel ha agitado recientemente con su libro «Le secret médical» una cuestión que, relacionada con el ejercicio de la medicina, afecta directamente á la sociedad en todo país civilizado.

Sostiene M. Brouardel con brillo y hasta con valentía, si se quiere, que el secreto médico es absoluto y, juzgándolo tal, no admite transacciones.

No esquiva la discusión de ninguno de los casos que pueden presentarse en la práctica; antes por el contrario, los expone todos, hasta los que se relacionan con la vida matrimonial—cuestión esta última que ha provocado una agitada controversia—y no halla razón alguna que lo haga vacilar en su opinión de que el secreto médico es absoluto. Para los deudos cercanos del enfermo—los padres, los hermanos—solo admite M. Brouardel la verdad relativa.

El facultativo, en opinión del Doctor Brouardel, debe á su cliente asistencia pero le debe también, de un modo no ménos amplio, protección, y este concepto que forma, por decirlo así, la base de la defensa del secreto médico, permite fácilmente indicar en qué casos el médico debe hablar.

Se comprende que constituyen en este punto casos característicos, la tentativa frustrada ó no, de envenenamiento, la sevicia ejercitada contra los niños, etc.

La protección se impone en estos casos, y el médico habla entonces, porque no hay, no debe haber secreto.

La doctrina del médico francés ha suscitado discusiones en Europa, en las cuales han intervenido las revistas científicas, los periódicos literarios y la misma prensa política,—las primeras haciendo valer argumentos sugeridos por el criterio científico, la última, que no es más que un reflejo de las palpitaciones del sensible organismo de la sociedad, presentando la cuestión desde el punto de vista social y defendiendo con calor la enseñanza que se desprende de la fórmula severa del juramento del médico, cuando es consagrado sacerdote del fuego sagrado de la vida: —ciegos los ojos, sordos los oidos y el labio mudo.

Más agusto parece ser el ministerio del médico, rodeado de esta aureola de austeridad.

El hombre que vive en sociedad, ve en el médico, que si lo es del cuerpo, no lo es menos de alma, un amigo y á él se confía, escudado muchas veces en el secreto. A no existir éste, cuánta confidencia habría sido reservada, para ser enteramente guardada en la tumba. Existiendo esto ¡qué misión noble y generosa la de este mitigador de nuestros dolores y de nuestras miserias, á quien abrimos de par en par las puertas de nuestro hogar, en cuyo seno depositamos nuestras esperanzas y nuestros sobresaltos, á quien nunca se le recrimina y se le bendice sin cesar!

En la práctica diaria, sin embargo, no se observa siempre el secreto médico á la manera como lo entiende Brouardel. Muchas veces la amistad, el trato frecuente, el comercio constante de ideas del médico, con amigos determinados, llevan á la divulgación, que se cree sin consecuencias, del secreto médico; y le conoce así la sociedad toda, ignorándola el paciente, que se halla, sin él saberlo, convertido en objeto de la conmiseracion, tantas veces malsana, de los círculos que frecuenta.

Y materializando un poco, pues es bueno discutir estas cuestiones desde diversos puntos de vista, ¡qué situación angustiosa puede rodear á un hombre á quien se señala como herido de muerte y vé por esto mismo frustrados sus afanes en la ruda lucha diría por la existencia!

El secreto se impone: lo exige el juramento prestado y las mismas conveniencias sociales, y él ennoblece aún más la altísima misión del médico.

Cita Brouardel en su obra una frase de Dupuytren, que demuestra qué concepto tenía del secreto médico el célebre cirujano. Cuando las jornadas de Junio de 1832 preguntóse á Dupuytren cuántos insurrectos tenía en asistencia. Dupuytren respondió: «En las salas de mi hospital no he visto insurrectos; solo he visto heridos.

UN BUEN LIBRO.

Mr. Renan está terminando una obra que será la que corone la gloria de su nombre.

Titúlase *Historia de los Israelitas*, y á juicio de los críticos que han leído algunas páginas, tiene tanta importancia histórica, filosófica y literaria como la *Vida de Jesús*.

Renan cree que no hay en la humanidad más que tres historias de interés primordial: la judía, la griega y la romana. Estas tres historias abrazan toda la humanidad racional y progresiva.

Grecia ocupa la parte más ámplia y brillante de la historia de la humanidad: toda la labor del progreso del mundo no consiste más que en extender las ideas que concibió aquel pueblo. Pero la civilización griega tenía una gravísima debilidad, que era su religión. Sus filósofos no se preocupaban en modo alguno de las iniquidades sociales, y no concebian la idea de un Dios justiciero.

Un pueblo pequeño y oscuro que moraba en los remotos confines de Siria, suplió este defecto del génio elénico. El pueblo de Israel no podía resignarse á ver al mundo dominado por la injusticia cuando su Dios era un Dios justo. Sus protestas se inflamaban con justa ira ante el triunfo de la iniquidad. La vista de un hombre injusto y lleno de riquezas les llenaba de amargura. Para los judíos la justicia social era un dogma religioso. Su doctrina había nacido en Egipto, en los tiempos de cautiverio, y como todas las doctrinas de la desesperación, como el nihilismo en nuestros días, estaba llena de energía y austeridad.

Los fundadores del cristianismo siguieron las enseñanzas de los profetas, no solo derrotaron el racionalismo pagano sino que trasformaron al mundo. La democracia es hija del cristianismo, y este es hijo del judaísmo. Inglaterra y los Estados Unidos son pueblos de educación bíblica y los más liberales que existen. Los socialistas vienen á ser discípulos inconscientes de los profetas judíos.

Tal es la filosofía que desarrolla Renan en su *Historia de los Israelitas*.

Extranjero.

Extractos del "Diario Oficial."

POR EL CABLE SUBMARINO.

[VÍA GALVESTON.]

ALEMANIA.

Berlín, 24 de Febrero de 1888.=Se asegura que el Conde de Kalnoky, Ministro de Relaciones Exteriores de Austria, llegará á esta ciudad dentro de cuatro ó cinco días, para celebrar conferencias con el Príncipe de Bismarck, y se espera que resultará de estas conferencias un arreglo definitivo de la cuestión de Bulgaria, si hay posibilidad de ello.

ITALIA.

San Remo, 24 de Febrero.=Los médicos del Príncipe Imperial están satisfechos del estado que guarda.

El Príncipe ya pasa la mayor parte del día trabajando en su bufete ó en la ventana.

Su voz es muy clara y no tiene ninguna dificultad en respirar.

FRANCIA.

París, 24 de Febrero.=El General Boulanger ha telegrafiado al Ministerio de Guerra negando que él tiene que ver ó ha consentido en el uso de su nombre en candidatura cualesquiera para su elección.

ESPAÑA.

Madrid, 27 de Febrero.=Se sabe que el Gobierno ha resuelto investigar los rumores escandalosos publicados por la prensa de América, referentes á la Isla de Cuba, y el Sr. Balaguer, Ministro de Colonias, ha resuelto enviar una comisión á Cuba para la investigación.

RUSIA.

San Petersburgo, 24 de Febrero.=Se asegura que el general Obroutcheu, jefe del Estado Mayor del ejército ruso, ha propuesto al Consejo poner en circulación los doscientos millones de rublos de oro que se guardan por ahora como fondo de reserva para el caso de una guerra.

El General Obroutcheu dice que no habrá necesidad de este fondo, salvo el caso de guerra con Turquía ú otro pueblo indigente en donde la moneda metálica es necesaria para procurar víveres.

En el caso de una guerra austro-alemana no necesitará Rusia de oro, porque si sale derrotada estará en su propio territorio, en donde puede muy bien surtir á su ejército, y el vencedor estando en país enemigo, puede apoderarse de lo que necesita.

BULGARIA.

Sofía, 24 de Febrero.—Se sabe que el Gobierno de Bulgaria está perfectamente resuelto á rechazar toda proposición que tienda á destronar al Príncipe Fernando, aunque estas proposiciones estén apoyadas por las potencias.

Berlín, 24 de Febrero.—La "Gaceta Norte-Alemana" dice en su número de hoy, que se asegura que el Czar de Rusia está dispuesto á ceder á las opiniones del Gobierno de Austria y abandonar su demanda de que el Ministro de Guerra de Bulgaria y la mayor parte, si no todos los oficiales del ejército, sean rusos no nombrados por el Gobierno de Rusia, con tal que el Gobierno de Austria acepte la proposición para medidas de coerción incluyendo un bloqueo de Bulgaria.

AUSTRIA.

Buda Pesth, 25 de Febrero.=El Gobierno ha mandado agentes al Sur de Hungría para reunir los caballos contratados y comprados por los contratistas del Gobierno hace ya más de dos meses, y cuyos caballos se encuentran en el Distrito comprendido entre Arad y Debreczin.

Los caballos son todos para el uso de la caballería y serán enviados á Lemberg.

Según informes recibidos aquí, el Gobierno tiene ya grandes cantidades de granos almacenados en Temesvar, en el Distrito de Banat.

TURQUIA.

Constantinopla 25 de Febrero.=Kiamil Bajá ha recibido instrucciones y está listo para partir á Bulgaria y solamente espera la resolución definitiva de Alemania, Austria y Rusia, para saber si ha de tomar la ofensiva contra el Príncipe Fernando.

ABISINIA.

Roma, 26 de Febrero.—El General San Marzano, General en Jefe de las fuerzas italianas en Abisinia, ha enviado un telegrama al Gobierno de Italia, anunciando que el Rey Juan de Abisinia y su ejército habían llegado á Godofelassi el miércoles 22 de Febrero y ahora se encuentran en Maaígar deteniendo sus provisiones en Debaroa.

ALEMANIA.

Berlín, 26 de Febrero.=La habilidad de los jugadores en el gran juego de la diplomacia que se está representando á la vista de toda la Europa, hace que el desarrollo de los sucesos que se siguen unos á otros con tanta rapidez, sea en extremo interesante; pero todo el mundo reconoce el hecho de que tiene que terminar en guerra, sea lo que fuere, y la ventaja que se puede conseguir por el momento, es la astucia por medio de la maña diplomática.

La combinación Bismarck-Kalnoky tal vez logrará atrapar á Rusia, que caerá en el garlito y colocarla en posición de donde solamente se puede salvar por medio de una sumisión indigna si no prefiere una guerra con los preparativos incompletos, ó tal vez lograrán los consejeros del Czar de Rusia aplazar la crisis final hasta un momento oportuno que crean conveniente para dar el golpe.

Respecto á la alianza Franco-rusa, se dice que el Tratado está ya avanzado y que pronto llegará á su conclusión.

M. Floquet escribió una carta á un alto funcionario en San Petersburgo expresando el deseo de la gran mayoría de los republicanos en Francia de conseguir un *entente cordiale* con Rusia. Esta carta fué enseñada al Czar de Rusia, quien hizo que se enviara, instrucciones al Barón de Mohreuheim, Embajador de Rusia en París, para que negociara un Tratado en el caso de que las representaciones de M. Floquet salieran verídicas.

Los Ministerios de Guerra, tanto en Berlín como en Viena, encuentran mucha dificultad en conseguir informes exactos respecto á los movimientos de las fuerzas rusas.

La mayor parte de las noticias que se han recibido demuestran que la actitud sigue sin descanso en Rusia y que ahora el plan de Rusia parece ser la formación de una segunda línea de tropa detrás del ejército de la frontera.

La baja en los rublos rusos de papel está llamando mucho la atención en todos los círculos financieros y muchas familias particulares, que tienen toda su fortuna invertida en seguridades rusas, se encuentran ahora muy apuradas por esta baja, y los mejores financieros de Europa ven la situación con mucha desconfianza y con poca esperanza para el porvenir.

En Alemania hay un sentimiento entre el público, que va en aumento día por día: que el Príncipe Guillermo hijo del Príncipe Imperial, debía mostrar más interés por saber el estado que guarda su padre; pero en los círculos de la Corte se sabe que la simpatía del Príncipe como también su cuidado son intensos, pero que las exigencias de Estado no le han permitido ir á San Remo á visitar al enfermo.

Las alusiones de una regencia siguen saliendo á luz en los periódicos, pero carecen absolutamente de fundamento, porque hasta hoy no ha sucedido nada en que se puedan basar los rumores que hoy circulan por toda la ciudad; por ahora la cuestión no merece ni tratarse.

La *National Zeitung* publicó anoche los últimos rumores respecto á Bulgaria, insertando un telegrama que dice: en el caso que las potencias unidas declaren que el Gobierno del Príncipe Fernando sobre Bulgaria es ilegal, entonces abdicará el trono, pero permanecerá en la misma esperando el resultado de las elecciones y con la esperanza de ser llamado otra vez al trono.

RUSIA.

Londres, 26 de Febrero.—Se han recibido noticias de Odessa que anuncian: que grandes cantidades de equipo para caballería, implementos de zapa, fraguas y otro material de guerra se encuentran en Elizabeth Grad, esperando su transportación á la frontera.

ESTADOS UNIDOS.

Pittsburgo, (Estado de Pensilvania), 26 de Febrero.=Ayer sábado se verificó la reunión anual de los accionistas de la compañía concesionaría de Eads, mejor conocida como la Compañía del Ferrocarril para buques en el Itsmo de Tehuantepec en la República Mexicana.

En esta reunión se discutieron varios planes propuestos para comenzar la obra del ferrocarril cuanto antes y al fin se nombró una comisión del seno de los accionistas que se reunirá en la ciudad de Nueva York, el juéves de la presente semana, cuya comisión está encargada de la organización de una Compañía Constructora, y en una reunión general que se celebrará posteriormente las acciones de la Compañía concesionaria serán transferidas á su nueva organización.

Se calcula que para concluir la obra se necesitarán veinticinco millones de pesos y se cree con fundamento que diez millones de pesos pueden conseguirse en los Estados Unidos en el momento que se les necesite, mientras que el resto será fácil de negociar en Inglaterra.

RUSIA.

Londres, 27 de Febrero.=Se han recibido avisos que la escuadra rusa se está reuniendo en fuerza en Vladisvostock, en el Pacífico, y que el Gobierno ruso ha enviado provisiones y pertrechos de guerra á este puerto.

ITALIA.

San Remo, 27 de Febrero.=Se cree que ha desaparecido el peligro del Príncipe Imperial, quien se encuentra muy aliviado, pero sin embargo, los médicos recomiendan mucho cuidado.

Por el Cable Centro y Sur-Americano.

(VÍA PANAMÁ)

CHILE.

Lima, 27 de Febrero.=El Cónsul de Perú, en Chile avisa á su Gobierno, por el cable, que el cólera sigue en las Provincias de Astacama, Coquimbo, Valparaiso, Aconcagua, Santiago, Curico, Tatla, Linares, Maule, Muble, Concepción y Mallenco.

POR EL CABLE SUBMARINO.

(VÍA GALVESTON.)

RUSIA.

Bucharest, 27 de Febrero.=Se sabe aquí que las guarniciones rusas en la frontera rusa, colindante con Rumania y países de los Balkanes, han sido aumentadas en la última quincena, habiendo llegado para este objeto varias brigadas que vienen ya en pié de guerra.

Hay cuatro regimientos de caballería reunidos cerca de Pinczow, los que amenazan directamente á la ciudad de Gracovia.

ESTADOS UNIDOS.

Washington, 27 de Febrero.—Hoy aprobó el Senado de los Estados Unidos por treinta y ocho votos contra quince, el proyecto de incorporación del Canal marítimo de Nicaragua.

Durante la discusión propuso el Sr. Vess, Senador en representación del Estado de Missouri, una enmienda, declarando que nada contenido en esta acta debe considerarse; que los Estados Unidos tienen obligación pecuniaria cualquiera, excepto el pago de derechos para sus buques; cuya enmienda fué rechazada por veintiún votos en favor de la enmienda y veintidós en contra; pero el Sr. Vest propuso su enmienda otra vez después de algún tiempo y volvió á ser rechazada por veintidós votos en favor y veintiseis en contra.

ALEMANIA.

Berlín, 27 de Febrero.=El Dr. Kussmaul ha enviado un informe especial por telégrafo al Príncipe de Bismarck, sobre el estado que guarda el Príncipe Imperial, y el Doctor parece considerar que es poco favorable, y que puede agravarse de un momento á otro.

TURQUIA.

Constantinopla, 27 de Febrero.—El Embajador ruso en esta ciudad, M. Niledow, entregó ayer una nota al Sultán de Turquía en presencia de Said-Bajá, el Ministro de Relaciones Exteriores de Turquía, referente á la posición ilegal del Príncipe Fernando de Saxe-Coburg Gotha, actual gobernante de Bulgaria.

El Barón de Radovitz, el Embajador de Alemania, y el Conde de Montebello, el Embajador de Francia, también visitaron al Sultán y se supone que el objeto de su visita era apoyar al Embajador ruso en su declaración.

RUSIA.

Viena, 27 de Febrero.—Un convoy de pobres desgraciados acusados de nihilismo, ha pasado ayer por Odessa según noticias recibidas en esta ciudad, con dirección á Siberia, á donde han sido sentenciados á trabajos forzosos en las minas.

La situación que guardan estos desgraciados que van en número de ciento ochenta, es terrible, y al paso que van tal vez no llegará ninguno á su destino, porque no solamente están expuestos al frío y al hambre, sino también los guardas que forman la escolta les hacen víctimas de la más refinada crueldad.

Sección de avisos.

JUZGADO DEL DISTRITO DE VILLA-ALVAREZ.

Una estampilla de cinco centavos debidamente cancelada.

En el interdicto de adquirir la posesión de un terreno de sembradura, promovido por el C. Apolinar Ramírez, vecino del pueblo de San Felipe Zapotitlán, se proveyó el siguiente auto:

"Villa-Alvarez, Diciembre treinta y uno de mil ochocientos ochenta y siete.—Visto el ocurso presentado por Apolinar Ramírez, vecino del pueblo de San Felipe Zapotitlán, sujeto á esta jurisdicción, con capacidad legal y en representación propia, solicitando la posesión interina de un terreno que dice le corresponde á título de dueño como adjudicatario del mismo. Visto el documento en que se funda la acción, así como la habilitación de pobreza que acompañó para poder gozar de los privilegios concedidos á la clase pobre, y, Resultando: que el documento nombrado és una escritura de reparto y adjudicación extendida por el jefe político de este distrito, el veinticuatro de Junio del presente año, á favor del mismo Apolinar Ramírez: que de la referida escritura aparece que el terreno cuya posesión se solicita, se encuentra ubicado en el paraje "Dintoó;" linda por el Oriente, con terrenos de Pedro Castro Reyes; por el Poniente, con terrenos de Cipriano López; por el Norte, con Cipriano Díaz; y por el Sur, con Clemente García, de cabidad de dos almudes de maíz en siembra; Y considerando: que dicho documento es un instrumento público conforme con lo dispuesto por el artículo 660, fracciones 1ª y 2ª, y como tal, sin prejuzgar los derechos de tercero que mejor derecho tenga, según lo que dispone el artículo 776, es bastante para los efectos del 1,164. Por lo expuesto, y con fundamento de los artículos 1,168, 1,173, 1,174, 1,177 y 1,178 del Código de procedimientos civiles, se concede al Sr. Apolinar Ramírez la posesión interina del terreno ubicado en el paraje "Dintoó" y deslindada como se dijo antes, sin perjuicio de tercero que tenga mejor derecho. Regístrese este auto en el término de ocho días, líbrese órden al alcalde de Zapotitlán para que proceda á dar la posesion y publíquese el presente en el "Periódico Oficial," á cuyo efecto se expedirá la copia respectiva y testimnonio al interesado. Hágase saber. El ciudadano Juez constitucional de este Distrito lo decretó y firmó: doy fé.—*Calvo.—Juan Silva*, secretario."

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, por tres veces de diez en diez días, se expide el presente con estampilla de cinco centavos por estar habilitado de pobre el interesado según consta de autos.

Villa-Alvarez, Enero cuatro de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Juan Silva*, secretario. 3—2

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL PARTIDO DE ETLA.

Una estampilla de cinco centavos debidamente cancelada.

EDICTO.

Por auto de cuatro del corriente, proveido por el Juez de este Distrito, Lic. Juan Varela, en el juicio de intestado de Lorenzo Ruíz, del pueblo de San Agustín Etla y que promovió su viuda Antonia Manuela de la Cruz, está mandado se convoque por edictos á los que se crean con derecho á la herencia, para que se presenten á deducirlo por sí ó por apoderado, dentro de treinta días, que comenzarán á contarse desde la publicación del último edicto.

Y en cumplimiento de la ley, expido el presente para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, llevando el timbre que aparece por estar ayudada de pobre la interesada.

Etla, Febrero 7 de 1888.—*Antonio Palacios Mejía*, secretario. 3—3

JUZGADO 1º DE LETRAS DE LA CAPITAL.

Una estampilla de cinco centavos debidamente cancelada.

EDICTO.

Radicado en este Juzgado 1º de lo civil, el juicio *ab intestato* del Sr. Patricio Hernández, por el presente, que se publicará tres veces de diez en diez días en el "Periódico Oficial" del Estado, se convoca á los que se crean con derecho á ser declarados herederos, para que en el improrogable término de treinta días, contados desde la fecha de la última publicación, se presenten á deducir el que les corresponda.

Se expide el presente con el timbre que aparece por estar ayudada de pobre la promovente.

Oaxaca de Juárez, Febrero 23 de 1888.—*Miguel Martínez*, secretario. 3—2

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL PARTIDO DE JUCHITÁN.

Una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.

EDICTO.

Juchitán, Febrero tres de mil ochocientos ochenta y ocho—Se ha por radicado el juicio de testamentaría de la finada Sra. Juana García de Fuentes, en este Juzgado; cítense á los interesados por edicto que se publicará en el "Periódico Oficial" del Estado, por ignorar sus nombres, lo mismo que sus domicilios, pues solo consta en el escrito de petición los nombres de los menores Josefa y David Fuentes y el de D. Ezequiel Fuentes, tutor de dichos menores, para que concurran por sí ó por apoderado; cítese tambien al representante del Ministerio público para que represente los derechos del fisco, y á su vez á los de los interesados que no concurran. Convóquese igualmente á todos los interesados á una junta que tendrá lugar en este Juzgado, el día cinco del mes de Marzo entrante, á las once del día, para que se les dé á conocer al albacea testamentario.-Hágase saber. El C. Lic. Luis López Masse, Juez de 1ª instancia constitucional de este distrito, así lo mandó y firmó.—Doy fé:—*López Masse.—Evaristo Matos*, secretario.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial," expido el presente á favor del ocursante, C. Lúcio Fuentes. Juchitán, Febrero seis de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Evaristo Matos*, secretario. 3—3

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL PARTIDO DE JUCHITÁN.

Una estampilla de á 50 centavos debidamente cancelada.

Por auto de esta fecha, proveido por el C. Lic. Luis López Masse, Juez de 1.ª instancia constitucional de este Distrito, nombró tutor interino de la menor Isabel Pineda al C. Antonio López, á quien previa aceptación y protesta, se le discernió el cargo con esta misma fecha.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2,217 del Código de procedimientos civiles, se expide el presente para su publicación en el «Periódico Oficial» del Estado.

Juchitán, Febrero 9 de 1888.—*Evaristo Matos*, secretario. 3=1

Imprenta del Estado en la Escuela de Artes y Oficios,
A CARGO DE I. CANDIANI.